



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

Expediente : 825775K

DECRETO: En la sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2023 acuerda la aprobación de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres 2023.

Existe consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 37.800,00 € en las aplicaciones presupuestarias n.º 2023.05001.924H.48231 por importe de 32.130,00 € para gastos corrientes y mantenimiento de locales, y n.º 2023.05001.924H.78002 por importe de 5.670,00 € para inversiones.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del Ayuntamiento de Cartagena así como en el BORM de 30 de septiembre de 2023.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se convoca la Comisión de Evaluación y se valoran las mismas conforme a los criterios de establecidos en la bases de la convocatoria. Se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 27 de noviembre de 2023 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, en cumplimiento de lo establecido en la base décima de la convocatoria. Finalizado dicho plazo sin alegaciones. Se formula Propuesta de Resolución Definitiva con fecha 15 de diciembre.

Así mismo constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena, quedando el pago de la subvención supeditado a la comprobación de tal circunstancia en dicho momento.

Visto el Informe favorable de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal y considerando que en lo no previsto en la Convocatoria, se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2023, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NNFX WD7K KHFH DD9M

Resolución N° 25732 de 21/12/2023 "DECRETO RESOLUCION SUBVENCIONES JVM ALUMBRES" - SEGRA 438893

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS**
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Resoluciones Definitivas de fecha 15 de diciembre de 2023 en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres 2023.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el siguiente cuadro, por la puntuación y el importe que en el mismo se reflejan. El concepto por el que se concede la subvención consiste, para los beneficiarios, en la realización de actividades, contribución a gastos de mantenimiento de los locales sociales y en la realización de inversiones.

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto (GASTOS CORRIENTES)
COFRADIA VIRGEN LA CARIDAD	G30760805	28,01	1.800,00€	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD VISTA ALEGRE	G30668115	12,45	800,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
SOC. FOMENTO C. MINERVA	G30864805	25,68	1.650,00€	Gastos de funcionamiento y actividades
SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	35,48	2.280,00€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
COM. FIESTAS SAN ROQUE	G30870588	29,57	1.900,00€	Gastos de funcionamiento, actividades
A VV ALUMBRES	G30666259	43,57	2.800,00€	Gastos de funcionamiento,

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NNFX WD7K KHFH DD9M

Resolución N° 25732 de 21/12/2023 "DECRETO RESOLUCION SUBVENCIONES JVM ALUMBRES" - SEGRA 438893La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

			actividades y mantenimiento de local
MUEJRES DE ALUMBRES	G30655948	4,67	300,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD ALUMBRES	G30663991	17,12	1.100,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
A VV VISTA ALEGRE	G30674204	32,68	2.100,00 € Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
C. VISTA ALEGRE TRAIL	G30897334	29,57	1.900,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
A MUJERES VISTA ALEGRE	G30658496	7,00	450,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
CD MINERVA	G30828743	38,90	2.500,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
ESC. FUTBOL ALUMBRES	G30827885	29,57	1.900,00 € Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
APA CEIP CARTHAGO	G30709513	17,12	1.100,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
CD ALUMBRES SPORT	G30898274	46,69	3.000,00 € Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
AMPA CEIP ALUMBRES	G30624159	38,90	2.500,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
CULTURAL VISAL	G30741813	38,90	2.500,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
COMISION FIESTA V. ALEGRE	G30916944	18,67	1.200,00 € Gastos de funcionamiento y actividades
S. Fomento Minerva (casino)	G30624126	5,45	350,00 € Gastos de funcionamiento y actividades

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NNFX WD7K KHFH DD9M

Resolución Nº 25732 de 21/12/2023 "DECRETO RESOLUCION SUBVENCIONES JVM ALUMBRES" - SEGRA 438893

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023

SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS**
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto (INVERSIONES)
A VV ALUMBRES	G30666259	24,34	690,00 €	Dos armarios
MUERES DE ALUMBRES	G30655948	20,46	580,00 €	Armario
3ª EDAD ALUMBRES	G30663991	15,17	430,00 €	Mobiliario despacho
C. VISTA ALEGRE TRAIL	G30897334	6,70	190,00 €	Tres estuches walkies y dos walkies por estuche
A MUJERES VISTA ALEGRE	G30658496	6,70	190,00 €	Armario
CD MINERVA	G30828743	23,99	680,00 €	Dos armarios de estanterías
ESC. FUTBOL ALUMBRES	G30827885	23,99	680,00 €	Dos armarios de estanterías
CULTURAL VISAL	G30741813	13,76	390,00 €	Generador de corriente
COMISION FIESTA V. ALEGRE	G30916944	13,76	390,00 €	Un bingo social con sonido, ordenador portatil
S. Fomento Minerva (casino)	G30624126	38,80	1.100,00 €	Proyector, soporte proyector, dos baffes, soporte cubilete para altovoces, etapa potencia KS-KPA 600
COFRADIA VIRGEN LA CARIDAD	G30760805	12,35	350,00 €	Ordenador portatil e impresora

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en la BDNS y en la web municipal.**CUARTO.-** El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2024 de conformidad con lo establecido en la Base Décimo Quinta de las Bases de la Convocatoria,Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NNFX WD7K KHFH DD9M

Resolución Nº 25732 de 21/12/2023 "DECRETO RESOLUCION SUBVENCIONES JVM ALUMBRES" - SEGRA 438893La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
21/12/2023
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

debiendo justificarse los pagos correspondientes alas presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2023.

QUINTO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente de su notificación, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo Número Uno de Cartagena en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al pie de página, la Concejala del Área de Participación Ciudadana y Festejos.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

